

EX-2021-00311673- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maite Rodigou Nocetti solicitando licencia, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva del Centro de Investigaciones (CIFYH) de esta Facultad desde, el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

que solicita la mencionada licencia con motivo de desempeñar, transitoriamente, un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social de la Facultad de Psicología (Res. Decanal n° 33/2021 Fac. de Psicología);

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Rodigou Nocetti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, por concurso, en el Área Feminismo, género y sexualidades del CIFYH, con vencimiento en su designación el 22 de febrero de 2024, actualmente con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2021; y en un cargo de Coordinadora del Área Feminismo, género y sexualidades del CIFYH a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, con vencimiento en su designación el 31 de marzo de 2021.

que corresponde otorgar la licencia solicitada, en el marco de lo dispuesto por el art. 49, apartado", inc. "a" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de febrero aprobó, por unanimidad, el despacho de la comisión de enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º OTORGAR licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Maite Rodigou Nocetti, Legajo n° 27587, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, por concurso, del Área Feminismo, género y sexualidades del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN Nº: 02

NG


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC